



Sindicato del Profesorado Extremeño



**D<sup>a</sup> MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN**

**Consejera de Educación y Empleo**

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 3<sup>a</sup> planta

06800 Mérida (Badajoz)

D. Alfredo Aranda Platero como vocal y miembro de la permanente del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar de Extremadura, en representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con dirección a efecto de notificaciones en la calle San Salvador nº 13, planta 2<sup>a</sup>, con código postal 06800 Mérida (Badajoz),

**EXPONE:**

Que según regula el DECRETO 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura la Presidencia del Pleno del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar corresponde a la titular de la Consejería de Educación.

Que se ha generado una alarma justificada dentro de la comunidad educativa ante la difusión de una serie de agresiones a docentes en la Educación Pública de Extremadura en los inicios del curso 2017/2018, constituyendo dichos hechos una escalada de agresiones sin precedentes al existir otras que no se han difundido en prensa, y encontrarnos con que la respuesta de la Administración es más garantista con el alumno agresor que con el docente agredido.

**SOLICITA:**

Que se incluya como punto del orden del día, de la próxima comisión permanente y pleno del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar, el estudio de las medidas a implementar para mejorar la respuesta ante las agresiones a los docentes y la modificación del protocolo existente ante las agresiones a los docentes, incluyendo por ejemplo el traslado automático de centro del agresor o la pérdida del derecho a la escolarización, y la revisión del “Plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar” para introducir las mejoras necesarias al mismo.

En Mérida, a 15 de noviembre de 2017

Fdo.: Alfredo Aranda Platero

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526



Sindicato del Profesorado Extremeño

**Sr. Don Rafael Rodríguez de la Cruz**  
**Secretario General de Educación**  
Consejería de Educación y Empleo  
Avda. Valhondo, S/N  
EDIF. III MILENIO - Módulo 5 – 4ª planta  
06800 Mérida (Badajoz)



D. Alfredo Aranda Platero como vocal y miembro de la permanente del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar de Extremadura, en representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con dirección a efecto de notificaciones en la calle San Salvador nº 13, planta 2ª, con código postal 06800 Mérida (Badajoz),

**EXPONE:**

Que según regula el DECRETO 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura la Presidencia de la Comisión Permanente del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar corresponde al titular de la Secretaría General de Educación.

Que se ha generado una alarma justificada dentro de la comunidad educativa ante la difusión de una serie de agresiones a docentes en la Educación Pública de Extremadura en los inicios del curso 2017/2018, constituyendo dichos hechos una escalada de agresiones sin precedentes al existir otras que no se han difundido en prensa, y encontrarnos con que la respuesta de la Administración es más garantista con el alumno agresor que con el docente agredido.

**SOLICITA:**

Que se incluya como punto del orden del día, de la próxima comisión permanente y pleno del Observatorio Regional para la Convivencia Escolar, el estudio de las medidas a implementar para mejorar la respuesta ante las agresiones a los docentes y la modificación del protocolo existente ante las agresiones a los docentes, incluyendo por ejemplo el traslado automático de centro del agresor o la pérdida del derecho a la escolarización, y la revisión del “Plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar” para introducir las mejoras necesarias al mismo.

En Mérida, a 15 de noviembre de 2017

Fdo.: Alfredo Aranda Platero

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Plaza de los Reyes Católicos, 4 – 1ª planta  
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta  
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES  
06001 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589  
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543  
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427  
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168  
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089  
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526